



# BOLETÍN DE MONITORIZACIÓN DEL DISCURSO DE ODIO EN REDES SOCIALES

# 2024

## 1 MAYO 30 JUNIO

El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) colabora desde 2017 con la Comisión Europea en los ejercicios de monitorización que se realizan en cumplimiento del Código de Conducta para la lucha contra la incitación ilegal al odio en Internet, que fue firmado con las empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos con mayor presencia en la Unión Europea.

Desde mayo de 2020, el OBERAXE monitoriza a diario el discurso de odio en España en cinco redes sociales (X, Facebook, YouTube, Instagram y TikTok) y notifica aquellos contenidos considerados de odio racista y/o xenófobo, antisemita, antigitano e islamóforo que pueden ser constitutivos de delito, infracción administrativa o que violan las normas de conducta de las plataformas.



En el periodo entre el 1 de mayo y el 30 junio de 2024 se han realizado 416 notificaciones a las plataformas, las cuales han retirado el 24% de los contenidos reportados. Más de un tercio de los contenidos incitan a la violencia a través de amenazas directas o indirectas, creando un ambiente de hostilidad. En este periodo, ha resurgido el discurso de odio hacia los niños, niñas y juventud no acompañada y el contenido islamóforo.



# CONTENIDOS ANALIZADOS

## 416 contenidos de discurso de odio notificados

El número total de contenidos de discurso de odio notificados es de 416. En la Figura 1 se observa cierto predominio en el número de contenidos notificados a Facebook, con 120 casos comunicados, seguido de X (106), TikTok (73), YouTube (69), e Instagram (48). El desigual volumen de contenidos notificados obedece al distinto grado de dificultad para su identificación entre redes sociales.

## Las plataformas han retirado el 24% de los contenidos de discurso de odio notificados

Las plataformas en su conjunto han eliminado 98 contenidos del total de las 416 notificaciones realizadas por el OBERAXE; es decir, el 24%. La tasa de retirada por parte de las plataformas continúa siendo baja, aunque ha aumentado en 3 puntos porcentuales respecto al periodo de marzo-abril de 2024 (21%).

Por un lado, se han retirado 28 contenidos notificados como usuario normal, lo que supone tan solo un 7% del total (416). A su vez, mediante la vía *trusted flagger*\*, empleada este bimestre en 388 ocasiones, las plataformas han retirado 70 publicaciones más, lo que supone un 17% adicional.

## TikTok ha retirado el 79% de los contenidos notificados a su plataforma

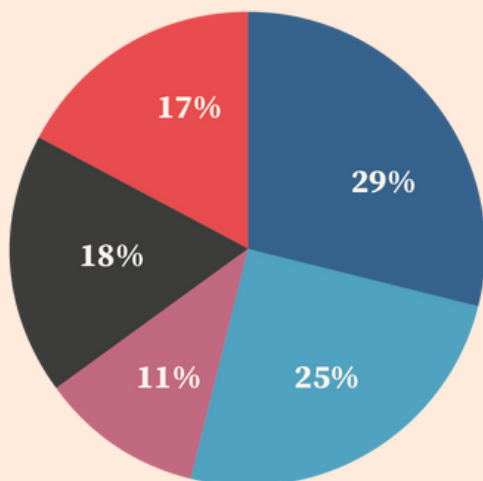
Al analizar los contenidos retirados por cada plataforma en relación con el total de casos notificados a cada una de ellas (Figura 2), en este periodo TikTok continúa siendo la red social con mayor tasa de retirada (79%), mejorando en 6 puntos porcentuales el dato del bimestre anterior (73%).

Con una tasa de retirada muy inferior se encuentra YouTube (26%), con un descenso de 3 puntos porcentuales respecto a marzo-abril; seguida de Instagram (13%), X (8%) y Facebook (6%).

Cabe destacar que las reuniones mantenidas con las plataformas para colaborar en la retirada de contenido de discurso de odio han tenido una respuesta positiva; particularmente en Instagram, que ha mejorado los datos del bimestre anterior, y en TikTok.

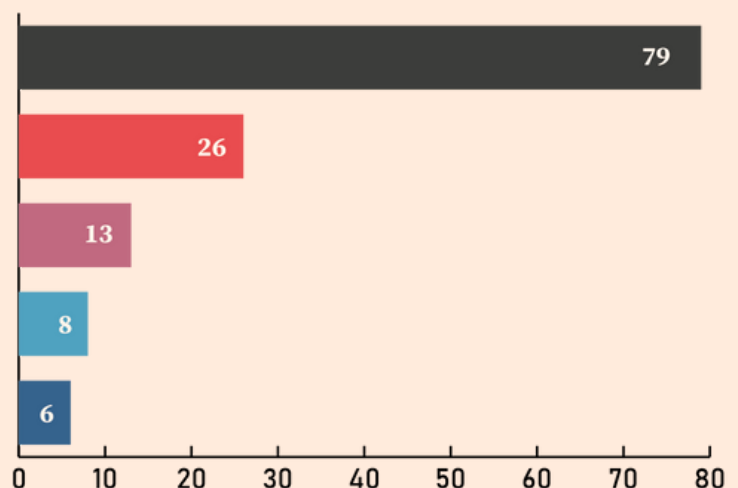
\*Conforme a la RECOMENDACIÓN (UE) 2018/334 DE LA COMISIÓN de 1 de marzo de 2018 sobre medidas para combatir eficazmente los contenidos ilícitos en línea se entiende como "comunicante fiable" (*trusted flagger*): aquella persona física o jurídica que un prestador de servicios de alojamiento de datos considere que posee competencias y responsabilidades particulares a efectos de la lucha contra los contenidos ilícitos en línea.

**FIGURA 1.**  
**CONTENIDOS COMUNICADOS**



● INSTAGRAM ● FACEBOOK ● X ● TIKTOK ● YOUTUBE

**FIGURA 2.**  
**% CONTENIDOS RETIRADOS**



# EVOLUCIÓN EN LA RETIRADA DE CONTENIDOS

La Figura 3 presenta los plazos en los que las plataformas retiran el contenido que se les ha notificado\*: 24 horas, 48 horas o una semana. Asimismo, incorpora el número de contenidos retirados tras la comunicación como *trusted flagger*.

## Solo se ha retirado el 7% de las notificaciones en el plazo inferior a una semana

Del total de contenidos comunicados al conjunto de las plataformas, estas solo han retirado el 7% en un plazo inferior a una semana. El plazo de retirada a las 24 horas continúa siendo mínimo (2%), a lo que se suma tan solo un 2% más de notificaciones retiradas a las 48 horas; y un 3% a la semana.

X es la plataforma que mayor porcentaje de contenidos elimina en menos 24 horas, retirando en este plazo el 56% del total de contenidos eliminados. Instagram, por su parte, ha eliminado el 66% de los contenidos en un plazo inferior a las 48 horas.

Asimismo, Facebook elimina el 43% de los contenidos en un plazo de una semana tras su notificación. Por parte de TikTok, la respuesta positiva en las primeras 24 horas es escasa, retirando solo un 9% en este plazo.

## El 71% del total de casos retirados ha sido a través de la vía de *trusted flagger*

En el conjunto de las plataformas, el 71% del total de casos retirados (98) ha sido a través de la vía de *trusted flagger*. En este periodo sigue prevaleciendo esta vía frente a la retirada de contenidos reportados como usuario normal, que supone el 29% del total de contenidos retirados.

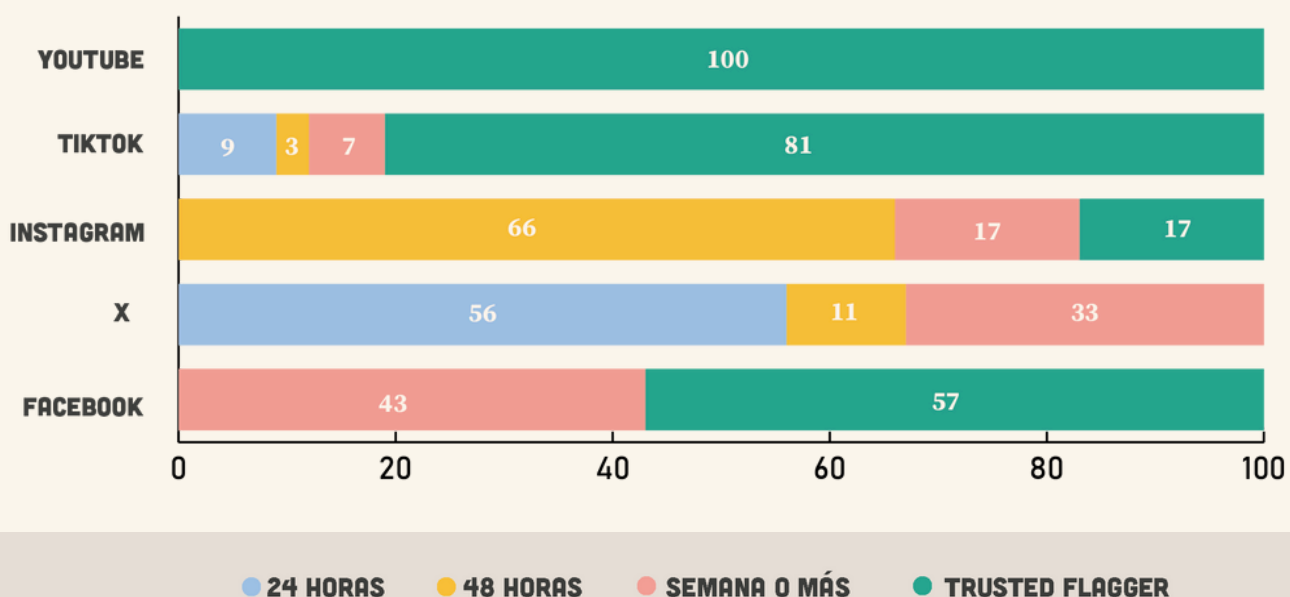
## YouTube solo ha retirado contenidos a través de la vía de *trusted flagger*

YouTube, en este periodo, ha retirado únicamente contenidos de discurso de odio notificados a través de la vía de *trusted flagger*, no habiendo, por tanto, eliminado ningún contenido tras la notificación como usuario normal.

A través de la vía de *trusted flagger*, TikTok ha eliminado el 81% del total de contenidos retirados (79%); Facebook, el 59% del 6% de los casos retirados; e Instagram, el 17% del 13%.

\*Si transcurrida una semana, la plataforma no retira el contenido denunciado como usuario normal, se procede a utilizar el procedimiento de comunicante fiable o *trusted flagger*.

**FIGURA 3.**  
**% TIEMPO DE RETIRADA DE CADA PLATAFORMA**



# CONTENIDO DE DISCURSO DE Oidio

## El 37% de los contenidos incita a la violencia mediante amenazas

En este periodo, más de un tercio de los contenidos de discurso de odio analizados incitan a la violencia con amenazas directas o indirectas, creando un ambiente hostil que podría desembocar en actos violentos. Asimismo, el 38% de los contenidos deshumaniza a las personas y el 31% promueve el descrédito sin dar ningún argumento más que la pertenencia al grupo. Por otra parte, el 17% presenta al colectivo como una amenaza; y el 15% incita a su expulsión. En cuanto al lenguaje, el 57% de los contenidos emplea expresiones agresivas o insultos; el 34% incluye mensajes discriminatorios no agresivos; y el 8% hace uso de la ironía o el sarcasmo.

## Resurge la hostilidad hacia los niños, niñas y juventud no acompañada

El discurso de odio dirigido a los niños, niñas y juventud no acompañada (8%) ha aumentado en 4 puntos porcentuales respecto al bimestre anterior. También aumenta el discurso de odio hacia las personas musulmanas (27%), con 6 puntos porcentuales más que en marzo-abril.

El aumento del discurso de odio asociado a estos colectivos se vincula a episodios como las elecciones europeas y la acogida de menores llegados a Canarias.

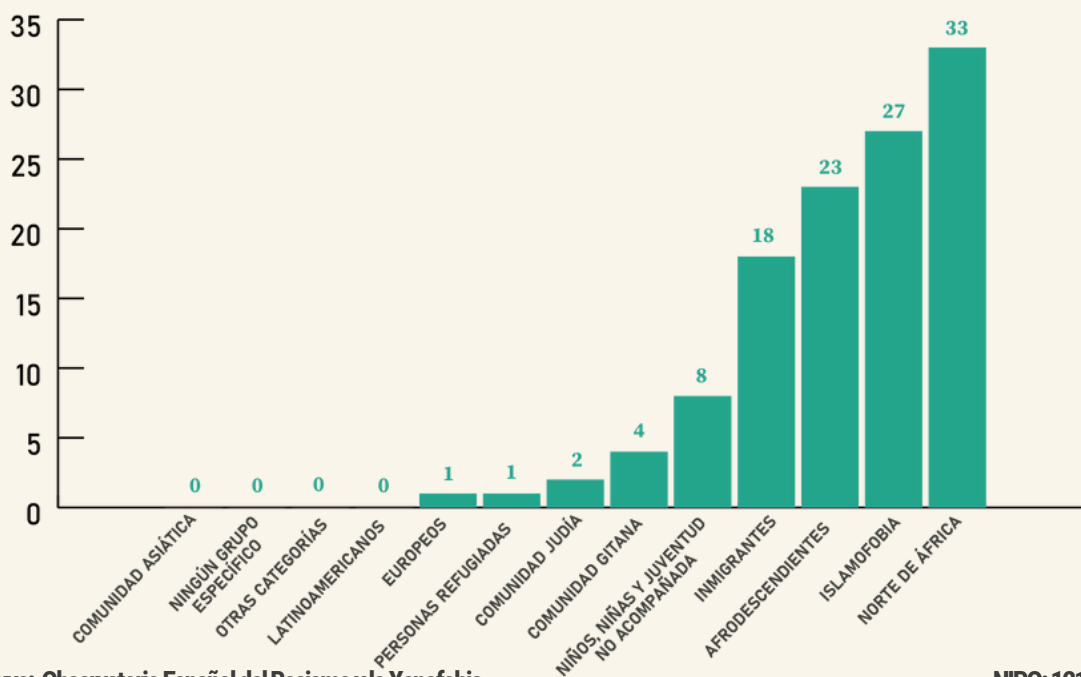
## El 44% de los contenidos que hacen referencia a la inseguridad ciudadana no se ajustan a la realidad

El 31% de los contenidos de discurso de odio se suscita a raíz de actos violentos (como agresiones y robos) atribuidos, ya sea de manera verídica o falsamente, a personas de los diferentes colectivos. El 44% de estos contenidos promueven la percepción de inseguridad ciudadana, pero no están basados en hechos verídicos, actuales y ocurridos en España; por lo que se refieren a información falsa, bulos o incidentes descontextualizados.

El 56% restante son casos de inseguridad reales, aunque no se ha podido verificar que la atribución del acto a las personas migrantes o de los diferentes colectivos analizados sea cierta.

Los principales grupos que son vinculados a la inseguridad ciudadana son las personas del norte de África (15%) y los niños, niñas y juventud no acompañada (10%).

**FIGURA 4.**  
**% COLECTIVOS VICTIMIZADOS EN EL DISCURSO DE Oidio**



Edita y distribuye: Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia.

NIPO: 121-23-006-3



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES



Cofinanciado por la Unión Europea